



ASPECTOS DESTACADOS DE LAS DELIBERACIONES DEL CONSEJO
43.^a REUNIÓN DEL CONSEJO DEL FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL
13 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2012

1. Las siguientes observaciones, interpretaciones y aclaraciones constituyen el registro, preparado por la Secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), de algunos asuntos planteados en el curso de las deliberaciones del Consejo acerca de los puntos del temario y las decisiones conexas. En el resumen conjunto de la reunión del Consejo se detallan las decisiones acordadas por ese órgano. Los puntos siguientes son un complemento del resumen conjunto.

Punto 4 del temario Visión para el FMAM en 2020

2. La Directora Ejecutiva y Presidenta del FMAM señaló en su introducción que pese a los avances que se estaban realizando, la comunidad internacional, incluido el FMAM, no lograba revertir la inquietante tendencia en el medio ambiente mundial, y que rara vez se asignaba carácter prioritario a la protección del patrimonio común de la humanidad, que constituía el mandato básico del FMAM. Señaló, además, que la proliferación de fondos ambientales estaba complicando el panorama del financiamiento internacional. En este contexto, la Directora Ejecutiva y Presidenta del FMAM señaló que consideraba fundamental elaborar una visión y una estrategia a largo plazo del FMAM para 2020 y los años posteriores.

3. A fin de sentar las bases para iniciar las deliberaciones, el Consejo escuchó el discurso principal pronunciado por el Sr. Francisco Gaetani, viceministro de Medio Ambiente de Brasil. El Sr. Gaetani expuso varias lecciones derivadas de la experiencia recogida por su país en materia de formulación y aplicación de políticas ambientales y puso de relieve la importancia de incorporar la política ambiental en el programa de desarrollo nacional y de forjar sólidas asociaciones con un amplio abanico de partes interesadas, incluida la sociedad civil y el sector privado. El excelentísimo Sr. Aram Harutyunyan, ministro de Protección de la Naturaleza de Armenia, la Sra. Jan McAlpine, directora del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, y la Sra. Rachel Kyte, vicepresidenta de la Red de Desarrollo Sostenible del Banco Mundial, aportaron sus opiniones.

4. Casi todos los miembros del Consejo respaldaron la idea de llevar a cabo el ejercicio de formular una visión a largo plazo. Asimismo, varios miembros del Consejo señalaron diversas cuestiones que se deberían tener en cuenta en la estrategia a largo plazo, entre ellas, por ejemplo, las medidas necesarias para mejorar la función del FMAM en la esfera de la innovación, intensificar la colaboración con el sector privado, optimizar las sinergias entre las áreas focales, definir la magnitud adecuada de las actividades del FMAM (por ejemplo, en relación con el

Fondo Verde para el Clima), profundizar la orientación del FMAM a los resultados, examinar el marco de asignación de recursos del FMAM, incrementar la rentabilidad de las operaciones del FMAM, contribuir a promover la incorporación de la protección ambiental en la formulación de políticas, determinar qué debe hacer el FMAM para adaptarse a los cambios en el programa mundial de desarrollo sostenible luego de la Conferencia Rio+20 y promover la colaboración sur-sur.

5. Varios miembros del Consejo pidieron que se garantice la coherencia entre el proceso de planificación para el FMAM-2020 y el correspondiente al sexto período de reposición de recursos del FMAM (FMAM-6).

Punto 4 del temario Declaraciones de los Secretarios Ejecutivos de los convenios y las convenciones

6. Los miembros del Consejo expresaron su agradecimiento al Dr. Braulio Ferreira de Souza Dias, secretario ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y al Sr. James Willis, jefe conjunto de las Secretarías de los Convenios de Estocolmo, Rotterdam y Basilea, por sus declaraciones.

Punto 5 del temario Información sobre el proceso de reposición de recursos

7. Algunos de sus miembros recordaron al Consejo que al momento se estaban negociando varios procesos de reposición de recursos y, en consecuencia, era necesario organizar urgentemente el calendario de reposición de recursos del FMAM-6 así como seleccionar con cuidado los lugares de reunión.

8. Varios miembros del Consejo pusieron de relieve los desafíos de la próxima reposición de recursos del FMAM-6 en vista de las restricciones fiscales que afrontaban los países donantes. De todos modos, muchos miembros del Consejo expresaron la esperanza de que el volumen de la reposición de recursos fuera acorde al aumento de la degradación ambiental y resaltaron la importancia de que el FMAM siguiera desempeñando una función más amplia en la movilización de los recursos a pesar de la creación de nuevos fondos, como el Fondo Verde para el Clima. Otros miembros subrayaron la importancia de ampliar la base de donantes del FMAM, y un miembro instó a las economías emergentes a asumir una mayor responsabilidad.

9. Varios miembros del Consejo solicitaron que los países receptores participaran en el próximo proceso de reposición de recursos del FMAM-6.

10. Un miembro del Consejo sugirió seguir el precedente establecido en el proceso de reposición de recursos del FMAM-5, en el que participaron países receptores y organizaciones de la sociedad civil (OSC).

11. Se formularon comentarios respecto de las fechas tentativas para las reuniones que se estaban analizando.

Punto 7 del temario Relaciones con los convenios, las convenciones y otras instituciones internacionales

12. La Presidencia de la Mesa de la Undécima Reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica efectuó una declaración sobre las decisiones de la mencionada Conferencia de las Partes.
13. Algunos miembros del Consejo pidieron más detalles sobre el número de comunicaciones e informes nacionales a los diversos convenios y convenciones. La Secretaría proporcionó estos detalles.
14. Algunos miembros del Consejo expresaron inquietud por los comentarios formulados por representantes de países en la Conferencia de las Partes (CP) de varios convenios y convenciones respecto de la calidad de la respuesta del FMAM a las orientaciones impartidas por la CP, y preguntaron si las mismas eran lo suficientemente claras como para poder seguir las.
15. La Secretaría y uno de los miembros del Consejo pusieron de relieve la alta calidad de los informes del FMAM a los diversos convenios y convenciones. La Secretaría presentó una publicación del FMAM que contenía todas las orientaciones impartidas hasta el momento por las 17 reuniones de la CP en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), incluidas las respuestas del FMAM a cada orientación.
16. Con respecto a las orientaciones de la CP en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Secretaría aclaró que las mismas habían mejorado con el tiempo y eran útiles para formular la estrategia futura y proporcionar respuestas sobre la cuestión.
17. Un miembro del Consejo solicitó que se llevara a cabo un análisis más exhaustivo de las sinergias en los proyectos que formaban parte del programa de trabajo, además de aquellos que por abarcar varias áreas focales resultaban más evidentes. La Secretaría tendrá en cuenta este pedido al preparar el informe para la 44.^a reunión del Consejo.

Marco propuesto para el Mecanismo Financiero del Futuro Convenio sobre el Mercurio y borrador del Programa Operacional relativo al Mercurio

18. Varios miembros del Consejo agradecieron las modificaciones incorporadas al documento informativo GEF/C.42/Inf.10, *Operational Program for Mercury and Options for a Financial Mechanism* (Programa operacional relativo al mercurio y opciones para un mecanismo financiero), examinado en la 42.^a reunión del Consejo.
19. Muchos miembros del Consejo respaldaron la única opción presentada en el documento revisado GEF/C.43/04, *Proposed Framework for a Financial Mechanism for the Future Mercury Convention and Draft Operational Program for Mercury* (Marco propuesto para el mecanismo financiero del futuro convenio sobre el mercurio y borrador del programa operacional relativo al mercurio).
20. Un miembro del Consejo cuestionó que se incluyera una única opción en el documento y expresó la opinión de que se deberían haber mencionado las tres opciones presentadas en la 42.^a reunión del Consejo.
21. Varios miembros del Consejo señalaron que se debía enviar una clara señal al Comité Intergubernamental de Negociación en el sentido de que, en caso de ser invitado, el Consejo

aceptaría con agrado que el FMAM se convirtiera en uno de los mecanismos o en el mecanismo financiero del futuro instrumento sobre el mercurio. Algunos miembros del Consejo indicaron que las negociaciones del Comité Intergubernamental de Negociación aún no habían concluido y, por lo tanto, en sus deliberaciones el Consejo no debía prejuzgar la decisión del Comité relativa a su elección del futuro mecanismo financiero.

22. Varios miembros del Consejo señalaron que se necesitarían recursos adicionales para la próxima reposición de recursos del FMAM-6, si el FMAM fuese invitado a convertirse en mecanismo financiero y aceptara la invitación.

23. Un miembro del Consejo solicitó que el FMAM incluyera cuestiones relativas a la estrategia sobre el mercurio durante la planificación para el FMAM-2020 y para la reposición de recursos del FMAM-6.

24. Un miembro del Consejo solicitó que el Consejo tomara nota de los esfuerzos que se estaban realizando en el marco del proceso consultivo sobre el financiamiento relativo a productos químicos y desechos.

25. Un miembro del Consejo señaló con énfasis que, dado que el FMAM había financiado varios proyectos sobre mercurio, estaba en condiciones de convertirse en uno de los mecanismos o en el mecanismo financiero, en caso de ser invitado.

Punto 8 del temario Informe del Presidente del Grupo Asesor Científico y Tecnológico

26. El Presidente del Grupo Asesor Científico y Tecnológico (STAP) señaló con énfasis que el STAP respaldaba la nueva visión para el FMAM enunciada por la Directora Ejecutiva y esperaba con interés la oportunidad de participar en la estrategia para el FMAM-2020. Asimismo, recomendó al FMAM revisar su política sobre investigación con fines específicos para que la institución sea más eficaz en todas las áreas, incluida la innovación. La cuestión fue objeto de debate y se convino en que el STAP y la Secretaría trabajarían en conjunto para presentar un nuevo enfoque combinado de investigación y gestión de los conocimientos.

27. El Presidente también formuló observaciones sobre el programa de trabajo del FMAM, informó al Consejo sobre importantes productos de asesoría que el STAP había proporcionado recientemente, que incluían investigaciones con fines específicos relacionadas con la medición más adecuada de los beneficios derivados del carbono obtenidos a través de proyectos del FMAM, y los cambios en la composición del Grupo. Asimismo, informó al Consejo que había comenzado la búsqueda de un nuevo presidente del STAP (que ocuparía el cargo para junio de 2013) y solicitó a los miembros del Consejo que recomendaran candidatos adecuados antes de finalizar la semana. Además, presentó las conclusiones de un informe de asesoría sobre el cambio climático encargado por el STAP para el FMAM que comenzaba la reposición de recursos del FMAM-6.

28. Varios miembros del Consejo destacaron la importante función que le cabía al STAP en la selección de proyectos así como su labor estratégica y de asesoría. Uno de los miembros del Consejo preguntó si la labor de selección de proyectos que cumplía el STAP generaba

beneficios. El Presidente del STAP señaló que esa labor era crucial pues a través de ella el STAP se mantenía al tanto de lo que el FMAM realmente estaba financiando.

Punto 9 del temario

***Oficina de Evaluación del FMAM: Informe de situación
presentado por el Director***

Punto 10 del temario

***Informe anual sobre las evaluaciones temáticas 2012 y Respuesta
de la administración***

29. El Consejo acogió favorablemente el Informe de situación y el Informe anual sobre las evaluaciones temáticas 2012 y expresó su agradecimiento a la Oficina de Evaluación del FMAM por la labor realizada.

30. Un miembro del Consejo expresó su preocupación por el hecho de que el FMAM no hubiese aplicado en el pasado la práctica óptima de proporcionar una respuesta de la administración a los Estudios sobre los resultados globales. El Director de Evaluación señaló que a principios de los años noventa, cuando se enraizó la tradición de realizar Estudios independientes sobre los resultados globales, aún no se había establecido la práctica de elaborar respuestas de la administración a evaluaciones similares en otras instituciones, por lo cual no podía culparse al FMAM de no aplicar las prácticas óptimas cuando el sistema estaba tomando forma.

31. Varios miembros del Consejo destacaron la importancia de coordinar las fechas del Quinto estudio sobre los resultados globales (ERG5), la reposición de recursos del FMAM-6 y el FMAM-2020 a fin de garantizar que estos procesos intercambiaran información y se beneficiaran mutuamente. El Director informó al Consejo que si la primera reunión de reposición tenía lugar a fines de marzo o principios de abril de 2013, el primer informe del ERG5 se presentaría en esa reunión.

32. Algunos miembros del Consejo expresaron su agradecimiento a la Oficina de Evaluación del FMAM por la labor realizada para establecer y aplicar un planteamiento de la “teoría del cambio” en las actividades del FMAM. Un miembro del Consejo respaldó la conclusión formulada en el Informe anual sobre las evaluaciones temáticas en el sentido de que la formulación de las estrategias del FMAM-6 se debía asentar en un debate sistemático de las vinculaciones causales, mientras que otro miembro expresó dudas respecto de que fuera posible aplicar esa teoría, aparentemente complicada, en la planificación de la estrategia. En ese contexto, los miembros del Consejo solicitaron información adicional sobre la manera en que las vinculaciones causales se reflejaban en los indicadores del desempeño y los marcos de resultados existentes. La Oficina de Evaluación respondió que las cuestiones relativas a la aplicación de las estrategias de las áreas focales del FMAM en proyectos del FMAM se examinarían en detalle en el marco del ERG5.

33. Algunos miembros del Consejo formularon observaciones respecto de las conclusiones del Informe anual sobre las evaluaciones temáticas relativas al desafío de conciliar la coherencia estratégica de la estrategia de biodiversidad del FMAM con la naturaleza detallada y técnica de las orientaciones impartidas por el CDB al FMAM. La Oficina de Evaluación señaló que la evaluación reconocía de forma explícita el proceso de colaboración en marcha entre la Secretaría del FMAM y el CDB para abordar este desafío y que sus conclusiones se formulaban con el propósito de respaldar y contribuir a este proceso.

Punto 11 del temario Informe anual sobre el impacto de 2012 y respuesta de la administración

34. Varios miembros del Consejo propusieron utilizar las conclusiones de la evaluación sobre el impacto para aportar información a los enfoques programáticos y las iniciativas de cooperación regional en otros grandes ecosistemas marinos respaldados por el FMAM.

35. Algunos miembros del Consejo, así como la Directora Ejecutiva, reconocieron la ventaja comparativa del FMAM que se señalaba en el informe: la vinculación de iniciativas a escala regional, nacional y local, algo que ningún otro donante realizaba en el mar de China meridional y las zonas adyacentes.

36. Varios miembros del Consejo hicieron hincapié en que las ventajas comparativas del FMAM mencionadas en esta evaluación debían reflejarse en los preparativos para la programación del FMAM-6.

37. Varios miembros del Consejo indicaron que la coordinación y colaboración dentro de la alianza del FMAM así como la adopción más amplia y la sostenibilidad financiera de las iniciativas del FMAM planteaban dificultades persistentes que requerían atención permanente en los proyectos del FMAM.

38. Un miembro del Consejo expresó su preocupación por los potenciales costos relacionados con el fortalecimiento de nuevas propuestas de proyectos en el mar de China meridional y las zonas adyacentes y solicitó a la Secretaría que actuara con prudencia en ese respecto.

39. Un miembro del Consejo informó al Consejo que el Programa de Creación de Alianzas para la Gestión Ambiental de los Mares de Asia Oriental consideraba que el informe aún contenía errores fácticos que debían corregirse. El Director de la Oficina de Evaluación confirmó que los errores fácticos, una vez comprobados, se corregirían en la versión final del informe. No obstante, también señaló que lamentaba que dicho programa recién hubiese comenzado a colaborar sustancialmente con el equipo de evaluación en una fecha tardía. Asimismo, agradeció al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por el apoyo que le brindara para contactarse con el Programa de Creación de Alianzas para la Gestión Ambiental de los Mares de Asia Oriental.

40. Un miembro del Consejo señaló que era necesario integrar las lecciones derivadas de la evaluación en el marco de gestión de los conocimientos del FMAM. El Director de la Oficina de Evaluación informó al Consejo que aguardaba con interés colaborar en este asunto con la Directora Ejecutiva, dada la renovada prioridad que se había asignado a la gestión de los conocimientos.

Punto 12 del temario Informe anual de seguimiento, ejercicio de 2012: Primera parte

41. Varios miembros del Consejo expresaron su satisfacción por el Informe anual de seguimiento, ejercicio de 2012: Primera parte, y destacaron que la división del informe en dos partes, conforme a la decisión adoptada por el Consejo en el ejercicio anterior, permitiría presentar información más pertinente e integral, en consonancia con la necesidad de optimizar la programación y atender las inquietudes de los miembros del Consejo.

42. Varios miembros del Consejo agradecieron la información sobre el ejercicio nacional de formulación de la cartera incluida en este Informe anual de seguimiento y sugirieron que se realizara un análisis más exhaustivo del proceso de formulación de la cartera de proyectos a nivel nacional en el marco del ERG5. Ante una pregunta respecto de las razones por las que aún no se habían recibido algunos informes sobre dicho proceso, la Secretaría respondió que, debido a que esas actividades eran relativamente nuevas, los últimos países en emprenderlas aún estaban completando los informes y los enviarían a la brevedad.

43. Un miembro del Consejo solicitó que en futuros informes anuales de seguimiento se incluyera el tiempo transcurrido entre la aprobación de los proyectos y el desembolso por parte de las agencias.

44. Un miembro del Consejo solicitó que en futuros informes anuales de seguimiento se incluyera la suma de los resultados indicativos de las metas iniciales de reposición de recursos prevista para los proyectos aprobados en el marco del FMAM-5, así como de manera general para los futuros períodos de reposición de recursos. La cantidad y el espectro de indicadores también podrían ampliarse, pero de manera tal de no acrecentar el trabajo administrativo. La Secretaría indicó que esas cuestiones se analizarían en el marco de la segunda parte del Informe anual de seguimiento.

45. Dado que en la cartera del FMAM el número de proyectos que abarcan varias áreas focales es cada vez mayor, un miembro del Consejo solicitó un análisis más detallado de los datos de esos proyectos, que incluyera un desglose por destino del financiamiento y permitiera identificar las sinergias entre las áreas focales. La Secretaría respondió que esa información se incluiría en la segunda parte del Informe anual de seguimiento.

Punto 13 del temario

Simplificación del ciclo de los proyectos

46. Muchos miembros del Consejo apreciaron la participación constructiva de la Secretaría del FMAM y las Agencias en las actividades de simplificación y elogiaron el nuevo espíritu de cooperación.

47. Varios miembros del Consejo respaldaron las medidas propuestas y recomendaron su pronta aplicación mientras proseguían los esfuerzos por intensificar la simplificación.

48. Muchos miembros del Consejo expresaron su apoyo a la aplicación de la fase piloto con el Banco Mundial y al aprendizaje a través de esa experiencia, especialmente en lo referente al aumento de la calidad, la reducción de costos y el potencial de repetición en otras Agencias. Varios miembros del Consejo instaron a la Secretaría a comunicarse en forma directa con los coordinadores de las operaciones en todo lo referente a los elementos de las medidas de simplificación. Asimismo, advirtieron que cuando se encararan medidas de simplificación adicionales o cambios en el ciclo de los proyectos, esas actividades no deberían imponer una carga adicional a los países.

49. La Secretaría explicó la manera en que se llevaría a cabo la fase piloto para la armonización del ciclo de los proyectos en colaboración con el Banco Mundial. Se prevé que esta colaboración permitirá mejorar el diseño de los proyectos, con aportaciones iniciales de los expertos en las áreas focales del FMAM, así como reflejar más adecuadamente los objetivos y principios estratégicos del FMAM.

50. Varios miembros del Consejo acogieron con agrado las medidas de simplificación propuestas detalladas en el documento, aunque también expresaron su preocupación acerca de la falta de una reducción cuantificable de los costos relacionados con las medidas de simplificación, y de una evaluación que indicara si las medidas propuestas se ajustaban a la estructura de cuotas más bajas recomendada en la 42.^a reunión del Consejo, en 2012. Algunos miembros del Consejo sugirieron la posibilidad de identificar indicadores que reflejaran el ahorro real de costos. Otros miembros del Consejo hicieron notar que tal vez no fuera posible cuantificar ese ahorro con facilidad, dado que los países también podían obtener los beneficios derivados de las medidas de simplificación a través de la facilitación del acceso a los recursos del FMAM.

51. Muchos miembros del Consejo cuestionaron la razón para aumentar el límite máximo para proyectos medianos de US\$1 millón a US\$2 millones. La Secretaría explicó los fundamentos en que se asentaba la propuesta, entre ellos que formaba parte del paquete de medidas de simplificación, el ahorro de costos al reducir el tiempo del ciclo de los proyectos, un menor esfuerzo para proyectos dentro del espectro de financiamiento más amplio y una mayor participación de los proponentes de proyectos, como por ejemplo, OSC y otros organismos gubernamentales y sectores más pequeños. La Secretaría también explicó que la proporción de proyectos medianos respecto del total de proyectos aprobados del FMAM había disminuido de un 44% en el FMAM-2 a un 12% en el FMAM-5 hasta la fecha. Con el tiempo, la inflación había erosionado el valor de US\$1 millón que se estableció inicialmente en 1996. Además, los proyectos medianos en el marco del Fondo para los Países Menos Adelantados (FPMA) han tenido un límite máximo de US\$2 millones durante varios años. Por otra parte, muchas instituciones, incluido el Banco Mundial, han establecido que sus pequeñas donaciones deben destinarse a propuestas de hasta US\$5 millones.

52. En respuesta a una pregunta respecto de la propuesta de dividir en tramos el pago de las cuotas de las Agencias, la Secretaría aclaró que la división propuesta tenía por objeto permitir que las Agencias dispusieran de recursos suficientes durante la etapa de preparación de los proyectos. La Secretaría confirmó que la política de devolución de cuotas aprobada por el Consejo aún seguía en vigor.

53. Un miembro del Consejo recomendó la total aplicación de una decisión relativa al documento sobre el ciclo de los proyectos adoptada previamente por el Consejo en su 38.^a reunión, en cuyo marco se instaba a la Secretaría a realizar un seguimiento de los siguientes indicadores: “i) el tiempo transcurrido entre la presentación de una idea de proyecto a una Agencia del FMAM y la presentación de la Ficha de identificación del proyecto (FIP) a la Secretaría del FMAM; ii) el tiempo transcurrido entre la aprobación de la FIP por el Consejo del FMAM y la ratificación por la Dirección Ejecutiva, y c) el tiempo transcurrido entre la ratificación de la Dirección Ejecutiva y el primer desembolso del proyecto”.

54. El representante del Banco Mundial celebró los esfuerzos realizados en pos de la simplificación y expresó su convicción de que este cambio cultural brindaría múltiples beneficios a los países receptores. El enfoque piloto pondría de relieve los puntos fuertes del Banco Mundial pues se dedicaría menos atención a los formatos y se adoptaría un proceso más estratégico de cooperación con la Secretaría. El representante señaló que si bien los ahorros derivados de la simplificación aún no eran congruentes con la estructura de cuotas, el Banco Mundial trabajaba arduamente con el Consejo del FMAM y la Secretaría para alcanzar esa meta.

55. El representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) señaló que el aumento del límite máximo para proyectos medianos permitiría que un grupo más amplio de asociados participara en proyectos del FMAM. El representante señaló que tal vez no fuese posible repetir el enfoque piloto en otras Agencias, aunque celebró la idea de armonizar el proceso de examen con el de las Agencias. El representante mencionó que también era necesario que las Agencias simplificaran sus propios procedimientos y que ya lo estaban haciendo. Al igual que el Banco Mundial, el PNUMA hizo notar que los ahorros de costos aún no eran congruentes con la estructura de cuotas.

Punto 14 del temario Informe de situación: Acreditación de Agencias de Proyectos del FMAM

56. Varios miembros del Consejo acogieron con beneplácito el informe de situación, destacaron la importancia del proceso de acreditación como una reforma clave del FMAM-5 para ampliar la alianza del FMAM y expresaron su agradecimiento a la Secretaría por el esfuerzo que realizaba en forma permanente para llevar a cabo esta importante reforma.

57. Muchos miembros del Consejo insistieron en que era necesario realizar un examen exhaustivo de las solicitudes en consonancia con las normas del FMAM, así como completar el proceso de examen en un plazo razonable. Un miembro del Consejo afirmó que el examen de los organismos nacionales debía realizarse con celeridad y completarse en el menor tiempo posible a fin de que las agencias acreditadas pudieran comenzar a ejecutar proyectos del FMAM en el FMAM-5. Un miembro del Consejo señaló que sería conveniente completar el proceso de acreditación a tiempo para aportar información al proceso de reposición de recursos del FMAM-6.

58. Varios miembros del Consejo señalaron que por el momento se trataba de una iniciativa piloto y que, si bien algunos solicitantes deseaban acelerar el proceso, era importante llevar a cabo una evaluación exhaustiva de todos los solicitantes. Un miembro del Consejo señaló que no era conveniente alentar la idea de que el proceso avanzaba lentamente dado que los esfuerzos por acelerarlo podrían ocasionar costos adicionales y poner en riesgo la calidad y la coherencia de los exámenes. Asimismo, otros dos miembros señalaron que el Grupo de Acreditación del FMAM era un grupo independiente y no sería adecuado que el Consejo determinara o influyera en la manera en que el Grupo llevaba a cabo sus exámenes.

59. La Secretaría comentó que el proceso de acreditación avanzaba según lo previsto, especialmente dado el gran número de documentos presentados para su examen y traducción, y señaló que el Grupo estaba examinando una agencia solicitante al mes.

60. Varios miembros del Consejo señalaron con énfasis que el proceso de acreditación debía ser transparente y que debía existir una adecuada comunicación entre la Secretaría y los solicitantes.

61. Un miembro del Consejo hizo notar la necesidad de acciones afirmativas en favor de países muy vulnerables e insistió en que la Secretaría del Programa Ambiental Regional del Pacífico Sur (SPREP) debía recibir el apoyo adecuado para fortalecer su capacidad y estar en condiciones de presentar nuevamente su solicitud a la brevedad posible, con preferencia para la siguiente reunión del Consejo en junio de 2013.

62. Un miembro del Consejo pidió una aclaración con respecto al requisito por el cual las agencias solicitantes debían cubrir los costos adicionales que pudieran surgir debido a exámenes ulteriores o visitas sobre el terreno. En respuesta, la Secretaría explicó que tal requisito se basaba en decisiones adoptadas previamente por el Consejo para garantizar que el proceso de acreditación no incidiera en los costos, como se señalaba en los documentos pertinentes aprobados por el Consejo.

63. Ante una pregunta con respecto a si eran necesarias las visitas sobre el terreno propuestas por el Grupo de Acreditación, la Directora Ejecutiva señaló que el mencionado grupo era una entidad independiente y que la Secretaría no podía intervenir en su proceso de examen ni influir en sus decisiones. Asimismo, indicó que la Secretaría estaba obligada a cumplir el proceso de acreditación aprobado por el Consejo e instó al Consejo a permitir que el grupo llevara a cabo este proceso hasta junio de 2013, en cuyo momento el Consejo podría examinar los resultados.

64. Otro miembro del Consejo afirmó que había muchas solicitudes nuevas en tramitación para una segunda ronda de acreditación y que las mismas debían considerarse a la brevedad. Un miembro del Consejo estuvo de acuerdo y cuestionó la manera en que el proceso piloto de acreditación se había diseñado originalmente, dado que la meta de acreditar 10 agencias, establecida en el proceso piloto, se podía alcanzar al final de la primera ronda, y que ello impedía al Consejo considerar a otras agencias calificadas de la cartera y, por lo tanto, ponía a estas últimas en desventaja respecto de los solicitantes de la primera ronda. Otro miembro del Consejo sugirió que este proceso constituía una experiencia de aprendizaje y que se podían extraer enseñanzas de la experiencia recogida a través del proceso de acreditación del Fondo de Adaptación. Varios miembros del Consejo coincidieron en que el Consejo examinaría nuevamente el proceso de acreditación durante el FMAM-6.

65. El representante de las OSC hizo notar que la acreditación era importante para promover la identificación nacional y expresó su esperanza de que el proceso piloto fuera un éxito.

Punto 15 del temario Proyecciones financieras para la programación del FMAM-5

66. Varios miembros del Consejo expresaron su decepción ante la posibilidad de que el FMAM pudiera encontrarse en la situación de disponer de una cantidad menor de recursos. Asimismo, instaron a los países donantes que estaban en mora a cumplir sus promesas en el período restante del FMAM-5, a la vez que expresaban su agradecimiento a los países donantes que ya las habían cumplido. Varios miembros opinaron que el Consejo debía intentar lograr que no surgiera una situación similar en el FMAM-6, a través de una innovadora colaboración entre el FMAM y los países donantes con el objeto de incentivar los compromisos de donantes.

67. Varios miembros del Consejo expresaron su opinión de que debían protegerse las asignaciones de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados, dado que eran grupos vulnerables. Unos pocos miembros del Consejo señalaron que esas definiciones de vulnerabilidad debían ampliarse. Se produjo un breve debate sobre la posibilidad de proteger las asignaciones de otros países en desarrollo que no encuadraban en esas categorías, entre ellos los países de ingreso bajo, los países en crisis, los países en etapa de transición, los países con asignaciones pequeñas del Sistema para la Asignación Transparente de Recursos (SATR) y los países de ingreso mediano que se habían visto afectados por la crisis financiera.

68. Varios miembros del Consejo expresaron sus reservas respecto de la potencial reducción de la asignación del área focal de productos químicos, especialmente en vista de las negociaciones en marcha sobre el mercurio. Varios países miembros expresaron sus reservas respecto de la potencial reducción del área focal relativa a las aguas internacionales en vista de la importancia del patrimonio común de la humanidad. Algunos miembros del Consejo sugirieron que podían desplazarse recursos de áreas donde existía un bajo nivel de utilización, entre ellas las relativas al fortalecimiento de la capacidad y los Programas de Apoyo a los Países. Otros miembros, empero, expresaron sus reservas respecto de la reducción de los recursos de esta área. Varios miembros del Consejo solicitaron que, en caso de registrarse un déficit financiero, no se impusiera una carga desproporcionada a las asignaciones nacionales del SATR y las áreas no pertenecientes al SATR. Un miembro del Consejo recordó que en materia de programación también se debía respetar una decisión previa del Consejo respecto del SATR. En este contexto, hubo acuerdo general en que debían respetarse los coeficientes de financiamiento del FMAM-5.

Punto 16 del temario Programa de trabajo

69. El Consejo recibió con agrado y respaldó la composición del programa de trabajo, que desde el punto de vista financiero guardaba relación con los recursos disponibles.

70. Los miembros del Consejo formularon comentarios sobre proyectos concretos del programa de trabajo y solicitaron a las Agencias que los tuvieran en cuenta en el ulterior desarrollo de los proyectos. Algunos miembros del Consejo, incluido el representante de la red de OSC, indicaron que presentarían comentarios por escrito a la Secretaría para su consideración por las Agencias.

71. En particular, los miembros del Consejo manifestaron su satisfacción por respaldar programas que cumplieran los requisitos relativos a los informes nacionales establecidos en los convenios y las convenciones y reiteraron que era necesario desarrollar las capacidades en los países declarantes. Además, varios miembros del Consejo solicitaron que en el caso de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización, las Agencias del FMAM (el PNUD y el PNUMA) debían aportar más claridad indicando la etapa en la que los países presentaban los informes y las fechas de presentación de los informes nacionales anteriores. Los miembros del Consejo elogiaron la calidad de muchos de los proyectos incluidos en el programa de trabajo, entre ellos uno para Sudáfrica que tenía por objeto incorporar la biodiversidad en el sector de infraestructura.

72. Un miembro del Consejo se refirió a los exámenes de algunos proyectos realizados por el STAP y opinó que era importante integrarlos en su ulterior desarrollo.

73. Un miembro del Consejo reconoció que los proyectos en África estaban adecuadamente representados en este programa de trabajo y solicitó que se dedicara más atención a este continente en los futuros programas de trabajo. Asimismo, sugirió que lo ideal sería que la participación de África en el programa de trabajo ascendiera aproximadamente al 25%.

74. El representante de la red de OSC elogió en particular un proyecto sobre contaminantes orgánicos persistentes en el que claramente participaban asociados pertinentes de la sociedad civil.

75. Un miembro del Consejo solicitó una aclaración con respecto a la nota informativa en la que se mencionaba que el programa de trabajo abarcaba 15 de los 31 objetivos de las áreas focales del FMAM, y la intención de presentar esos datos. La Secretaría explicó que dado que los proyectos estaban impulsados por los países, la cobertura de los objetivos de las áreas focales era consecuencia de la naturaleza de los proyectos recibidos de los países al momento de la preparación del programa de trabajo y no obedecía a la programación del área focal. Este punto se incluyó en la nota a título informativo.

76. En respuesta a una pregunta relacionada con el cuadro que muestra la distribución regional de los proyectos, la Secretaría convino en proporcionar los datos en forma discriminada entre Asia y las islas del Pacífico en los futuros programas de trabajo.

Punto 17 del temario Informe del Comité de Selección y Examen

77. El Consejo recibió con agrado las recomendaciones del Comité de Selección y Examen y destacó la importancia del proceso de examen del desempeño.

78. Un miembro del Consejo solicitó y obtuvo una aclaración respecto del proceso de examen de los objetivos de desempeño.

Punto 18 del temario Otros asuntos

79. El Consejo confirmó las fechas para sus próximas reuniones, a saber:

- 44.^a reunión del Consejo: 18 al 20 de junio de 2013;
- 45.^a reunión del Consejo: 5 al 7 de noviembre de 2013;
- 46.^a reunión del Consejo (tentativa): Semana del 26 de mayo de 2014.

CLAUSURA DE LA REUNIÓN

80. La reunión se dio por finalizada el 15 de noviembre de 2012.